CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez le informo que los días 12 y 14 de abril de 2021 la parte demandante remitió memoriales al correo electrónico institucional del Despacho. A Despacho para proveer.

Medellín, 16 de abril de 2021

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL SUMARIO DE ACCION REIVINDICATORIA
Demandante	EDIFICIO TORRES DE LA 81 P.H
Demandado	CARLOS ANDRÉS HERRERA AGUDELO CARLOS ALBERTO GALLEGO MOLINA YOLANDA MARÍAA OSPINA VÉLEZ
Radicado	05 001 40 03 **007 2020 00097** 00
Asunto	INCORPORA MEMORIALES – ORDENA REMITIR LINK ACCESO A EXPEDIENTE

De conformidad con la constancia secretarial que antecede se incorporan los memoriales allí indicados que fueron aportados por la parte demandante, sin embargo, no se le dará tramite a la solicitud allí presentada hasta tanto se resuelva lo relacionado a la solicitud de nulidad.

De otro lado en atención a la solicitud de copia de algunas piezas procesales remítase el link para el correspondiente acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE[i]

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e7d94662a578f032f497245cad1ce918cd98757a82964e23f2c73cf13739a5a2
Documento generado en 16/04/2021 11:26:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

---

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 063 (E)** Hoy **19 de abril de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario